

COD. 22813	DOC. 14401/95	PULIDO CAMACHO JUAN GUJS	IMPORTE:	132,981
LIQUIDACION: T0-	31177/96	ALHAURIN I		
DI LAGAR LAS PITAS		V. COMPROBADO:	8,987,000	
V. DECLARADO:	7,000,000			
COD. 23504	DOC. 907045/93	LAMBERT LUC ALCIDE GEFMENT HUBERT	IMPORTE:	885
LIQUIDACION: T7-	30203/96			
AUTOMOVIL SAAB		V. COMPROBADO:	61,500	
V. DECLARADO:				
COD. 25062	DOC. 13343/94	MUNRO VICKI LEE	IMPORTE:	4,681
LIQUIDACION: T0-	31970/95			
CL LA LOMA		COMARES		
V. DECLARADO:	1,800,000	V. COMPROBADO:	528,029	
COD. 25063	DOC. 13343/94	MCNAMARA DEIRDRE PHILLOMENA	IMPORTE:	4,691
LIQUIDACION: T0-	31971/95			
CL LA LOMA		COMARES		
V. DECLARADO:	1,800,000	V. COMPROBADO:	528,029	
COD. 25064	DOC. 13343/94	GRIFEIN BERNADETTE MARY	IMPORTE:	4,681
LIQUIDACION: T0-	31972/95			
CL LA LOMA		COMARES		
V. DECLARADO:	1,800,000	V. COMPROBADO:	528,029	
COD. 25065	DOC. 13343/94	PIRTE ANNA	IMPORTE:	4,681
LIQUIDACION: T0-	31973/95			
CL LA LOMA		COMARES		
V. DECLARADO:	1,800,000	V. COMPROBADO:	528,029	
COD. 26168	DOC. 44978/95	GARCIA SUAREZ JAVIER	IMPORTE:	125,694
LIQUIDACION: T0-	32027/95	TORREMOLIN		
AV IMPERIAL		V. COMPROBADO:	4,165,200	
V. DECLARADO:	2,200,000			
COD. 26612	DOC. 52109/95	EVELINA NIETZKE	IMPORTE:	89,627
LIQUIDACION: T0-	32605/96			
CL JOVELLANOS		MALAGA		
V. DECLARADO:	4,200,000	V. COMPROBADO:	5,623,020	
COD. 26735	DOC. 39085/95	DIAZ DIAZ JESUS	IMPORTE:	10,804
LIQUIDACION: T0-	32932/96			
AV MEDITERRANEO		RINCON VIC		
V. DECLARADO:	700,000	V. COMPROBADO:	864,000	
COD. 27932	DOC. 37815/94	SROGLUND BO HANS	IMPORTE:	35,748
LIQUIDACION: T0-	33149/96			
EMBARCACION KYI		MALAGA		
V. DECLARADO:	400,000	V. COMPROBADO:	1,133,008	
COD. 29416	DOC. 17819/96	MORALES JOSEPH ANTOINE	IMPORTE:	66,604
LIQUIDACION: T0-	33725/96			
CL COLINA, DE LA		TORREMOLIN		
V. DECLARADO:	3,200,000	V. COMPROBADO:	4,257,792	
COD. 34698	DOC. 45402/96	VAN WIJGGARDEN GERRIT JAN	IMPORTE:	50,361
LIQUIDACION: T0-	33185/97			
AV MANANTIALES, DE		TORREMOLIN		
V. DECLARADO:	1,250,000	V. COMPROBADO:	2,050,560	
COD. 35227	DOC. 42416/96	KELLERHALS DANIEL	IMPORTE:	56,955
LIQUIDACION: T0-	31361/97			
AV ISABEL MANOJA		TORREMOLIN		
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	2,396,304	
COD. 45625	DOC. 5770/97	BECKER JOACHIM	IMPORTE:	72,442
LIQUIDACION: T0-	32896/97			
CL CASBILLOS		TORREMOLIN		
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	2,627,280	
COD. 56697	DOC. 903280/95	CARLSSON CHRISTIAN	IMPORTE:	17,418
LIQUIDACION: T7-	30487/95			
COD. 56698	DOC. 16858/94	CHAPIN STEPHANE JEAN	IMPORTE:	7,211
LIQUIDACION: T0-	31835/95			
LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS				
COD. 37345	DOC. 31659/89	SCOTT LAURENCE ROBIN	IMPORTE:	86,687
LIQUIDACION: T0-	30208/95			
AV ISABEL MANOJA		TORREMOLIN		
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	2,396,304	
COD. 37346	DOC. 11460/89	MURRAY MICHAEL JOSEPH	IMPORTE:	99,112
LIQUIDACION: T0-	30833/95			
COD. 37348	DOC. 23129/91	SCHWARZ GERDA	IMPORTE:	321,373
LIQUIDACION: T0-	30307/95			
COD. 37354	DOC. 11703/94	ESPOROSCODO UNO OY	IMPORTE:	6,510
LIQUIDACION: T5-	30932/96			
COD. 37361	DOC. 11688/94	SANTA FINN YKSI OY	IMPORTE:	6,510
LIQUIDACION: T5-	30935/96			
COD. 37362	DOC. 11693/94	SANTA FINN KAKSI OY	IMPORTE:	6,510
LIQUIDACION: T5-	30939/96			
COD. 37363	DOC. 11694/94	SANTA FINN KOLME OY	IMPORTE:	6,510
LIQUIDACION: T5-	30940/96			
COD. 37364	DOC. 12577/91	BENJAMIN CHARLES MCDYRE	IMPORTE:	37,166
LIQUIDACION: T0-	31843/96			

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.^a planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B, de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Comprobación de valores incurso en la Ley de Tasas. Doc.: TP 4810/95.

Rodríguez Alonso Guillermo.

Avda. Carvajal Villa Onoso Lar Fuengirola. NIF 35.497.672-R.

Valor declarado: 1.500.000.

Valor comprobado: 11.693.340.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3886/98).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Macace.

Expediente núm.: 40.339.

Recurso: Todos, Sección C de la Ley de Minas.

Cuadrículas: 24.

Términos municipales afectados: Chirivel (Almería) y Cúllar (Granada).

Titular: Mármoles Naturales de Macael, S.L., con domicilio en Paraje Jotatell, s/n, Macael (Almería).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 19 de noviembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3887/98).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 16 de noviembre de 1998, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Macabe.

Expediente núm.: 40.335.

Recurso: Todos, Sección C de la Ley de Minas.

Cuadrículas: 20.

Término municipal afectado: Oria (Almería).

Titular: Mármoles Naturales de Macael, S.L., con domicilio en Paraje Jotatell, s/n, Macael (Almería).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 20 de noviembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.695/AT. (PP. 240/99).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/97, de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31 de Granada.

Características: Línea Aérea MT s/c de 1.395 m, Línea Aérea MT d/c de 1.295 m, con cable Al-Ac de 116,2 mm². Línea subterránea de MT con cable Aluminio RHV 12/20 KV 1x240 mm² de Subestación Gualchos a Motril-Castell y Calahonda-Castell, situada en t.m. de Gualchos.

Presupuesto: 17.772.535 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Granada, 18 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.